



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° **1945**

///doba, **31 OCT 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de septiembre del año 2012,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
Lo establecido en la Ord.08/12 H.C.S.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 3 de octubre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de septiembre del corriente, por la suma total de pesos **un mil doscientos cincuenta (\$1.250.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba